



SALTA, 18 SET. 1990

Expte. Nº 14.209/88

VISTO:

La resolución - CS - 158-90, recaída a Fs. 53; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Asociación Química Argentina, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO:

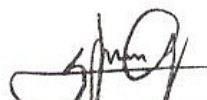
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 06 de Setiembre de 1990)
 R E S U E L V E :

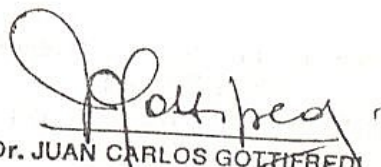
ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de once millones doscientos veintidos mil australes (A 11.222.000,00) según el detalle obrante de Fs. 30 a 47 de estas actuaciones.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca "Rolando F. POPPI" de la Facultad de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretaría General


 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
 RECTOR

RESOLUCION - CS - Nº 159 - 90